



## ACTA DE VOTACIÓN Y ESCRUTINIO

A las 10,00 horas, en el Hotel NH Collection Colón (c/ Marqués de Zurgena, 1 – 28001 Madrid) se procede a abrir el colegio electoral para la votación, en Mesa Electoral única, conforme a lo dispuesto en el Calendario Electoral de la F.H.M:

1º. Se facilita por parte de la federación Reglamento Electoral, urnas, sobres, papeletas de votación y censo electoral de los estamentos de Deportistas, Jueces y Árbitros, Técnicos y Clubes.

2º. La jornada electoral se ha desarrollado sin incidencias.

3º A las 19,00 horas, el presidente acuerda el cierre de la Mesa Electoral y de la sede electoral.

4º. Se procede al escrutinio que a continuación se detalla:

### **a) Estamento de Técnicos**

• Número de votos emitidos	13
• Número de papeletas válidas	13
• Número de papeletas nulas	0
• Número de papeletas en blanco	0

### **Resultado del escrutinio – Votos para los candidatos**

• Briones Roldán, Belén	13
• De la Llave Bueno, Pedro	13
• Fernández Gil-Fournier, Luis	12
• Gómez-Jarabo Pérez, Carmen Teresa	12
• González Gómez-Guadalupe, Diego	0
• Lorenzo Simón, Iñaki	13

### **b) Estamento de Jueces y Árbitros**

• Número de votos emitidos	24
• Número de papeletas válidas	24
• Número de papeletas nulas	0
• Número de papeletas en blanco	0



#### Resultado del escrutinio – Votos para los candidatos

• García del Monte, Ana Isabel	22
• García Raso, David	1
• Herreros Ortega, José Antonio	23
• Huelin Martínez, José Antonio	21
• Noyes Brown, Christine	22
• Suárez Sánchez-Cantalejo, Alberto	20

#### **c) Estamento de Clubes Deportivos**

• Número de votos emitidos	15
• Número de papeletas válidas	15
• Número de papeletas nulas	0
• Número de papeletas en blanco	0

#### Resultado del escrutinio – Votos para los candidatos

• Club D.B. Baz Real	0
• Club D.B. Las Cadenas	13
• Club D.E. Alameda del Pardo	13
• Club D.E. Centro Ecuestre Tovarich	14
• Club D.E. FR3 Poniclub	11
• Club D.E. Green Bay Villanueva de la Cañada	10
• Club D.E. G.H.P.	13
• Club D.E. Hípica La Moraleja	13
• Club D.E. Hípica Media Copa	12
• Club D.E. Hípico Soto del Espinar	15
• Club D.E. La Aldea Ecuestre	13
• Club D.E. La Plaza	12
• Club D.E. Las Nieves	1
• Club D.E. Los Boxer	13
• Club D.E. Sun Point 26	12
• Club D.E. Volteo Star Madrid	13
• Club Deportivo SEK	13
• Club Jarama-RACE	13
• Club Real Sociedad Hípica Española Club de Campo	13
• S.A.D. Centro Ecuestre Griñón	12
• S.A.D. Club de Campo Villa de Madrid	15
• S.A.D. Club D.M. La Dehesa	14

#### **d) Estamento de Deportistas**



• Número de votos emitidos	22
• Número de papeletas válidas	22
• Número de papeletas nulas	0
• Número de papeletas en blanco	0

Resultado del escrutinio – Votos para los candidatos

• Bayarri Moore, Noelia	21
• Bescós Vázquez, Álvaro	0
• Bolger Wilson, Coby	18
• Buezo Barbaza, Iván	18
• Colucho Merino, Juan Pedro	16
• De la Joya Fernández-Longoria, Maya	19
• Díez Tauroni, María	17
• Fernández Rey, Juan	21
• Gálvez González, José	16
• García Guerra, Julia	17
• González Caamaño, José Luis	17
• Khamidoulin Hamidullina, Cristina	18
• Lamela Martínez, Esther	16
• Martín Díaz, Francisco	19
• Muguero Morales Arce, Ramón	18
• Nogales Díaz, María Dolores	16
• Pérez Dorao, Susana	18
• Redondo Abollado, Carlos	19
• Rodríguez González, Ignacio	0
• Romero Crespo, Isabel	17
• Santiago Llorente, Ignacio	17
• Van der Hagen Nijst, Brigitte	17

Y en prueba de conformidad se firma por los miembros de la Mesa Electoral. a las 19,38 horas del día 24 de abril de 2024.

D. Jorge Enrique Núñez García

Presidente

D. D. Enrique Guerrero Mayer von Wittgenstein

Secretario



D. Pablo Valle Martínez

Vocal

D<sup>a</sup> María de Uriarte Arbaiza

Vocal

*(Este Acta es fiel reflejo del original que se encuentra firmada en los Archivos de la Federación Hípica de Madrid)*

**RÉGIMEN DE RECURSOS.** La presente resolución podrá ser recurrida ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid en el plazo reglamentariamente establecido.

**RÉGIMEN DE PUBLICIDAD.** La Junta Electoral acuerda la publicación de esta Acta así como de las restantes del proceso electoral, en el tablón de anuncios de la FHM y en la página web, con las medidas de seguridad que se entiendan necesarias de aplicación para: asegurar la veracidad de la publicación, evitar la manipulación de dicha actas y preservar, en todo caso, la protección de los datos obrantes en las mismas conforme a la normativa de aplicación.